ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Sí se puede progresar

MANDAMIENTO DE PAGO No. 966738

San José de Cúcuta, lunes, 08 de julio de 2019

De acuerdo con la Resolución de Liquidación Oficial No966738 de fecha miércoles, 24 de agosto de 2016,debidamente ejecutoriada segun Constancia de Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización expedida el lunes, 01 de enero de 0001 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la Secretaría de Despacho Área Dirección de Hacienda, el (los) contribuyente (s) SOLANO * ELVIA, propietario (s) del Predio con registro catastral No 010504870033000 ubicado en C 21N 1 101 MZ A LO 33 UR PRADOS D del Municipio de San José de Cúcuta, le debe(n) al Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de: Quinientos sesenta y siete mil quinientos PESOS ($567,500.00) por concepto del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 19/09/2016 12:00:00 a.m.,más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

Dicha obligación dineraria es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el artículo 576 del Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, se obtenga su pago.

El Subsecretario de Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción coactiva, y está facultado para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo dispuesto en los artículos 1°, 573° y 574° del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los)Contribuyente (s) SOLANO * ELVIA, propietario(s) o poseedor(es) del Inmueble de la referencia catastral No. 010504870033000 por la suma de: Quinientos sesenta y siete mil quinientos PESOS ($567,500) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el2013, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

SEGUNDO: Advertir a el (los) Propietario (s) SOLANO * ELVIA, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582° del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583° del acuerdo 040 de 2010.

TERCERO: Ordenese Citar a el (los) SOLANO * ELVIA, Propietario(s) del predio No. 010504870033000 ubicado en C 21N 1 101 MZ A LO 33 UR PRADOS D para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

CUARTO: Liberese los oficios correspondientes.

COLDELIVERY S.A.S.
Bogotá: Av. 28 No. 34-31
PBX: 744 0704
01-8000-180704

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA
CLL 11 5 49 CENTRO
DESTINATARIO:
SOLANO ELVIA
C 21N 1 101 MZ A LO 33 UR PRADOS D
OP: 133453
FECHA DE INTENTO Y HORA
5703677114

REMITENTE
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA
CLL 11 5 49 CENTRO
DESTINATARIO:
SOLANO ELVIA
C 21N 1 101 MZ A LO 33 UR PRADOS D
OP: 133453
FECHA DE INTENTO Y HORA
5703677114

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA
Subsecretaria de Despacho
Área Gestión Recuperación de Cartera

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA
CLL 11 5 49 CENTRO CP:540010
SOLANO ELVIA Tel:0
C 21N 1 101 MZ A LO 33 UR PRADOS D
CUCUTA - NORTE DE SANTANDER
CP:540010
Descripción: OFICIOS
O. PRODUCCION 133453
FECHA ADMISION 16-18-28
VALOR DEL SERVICIO
OPERADOR
HACIENDA(ML)CARTA COPIA
09 DIC 2019
FECHA Y HORA
DESCRIPCION DEL PREDIO
PRUEBA DE ENTREGA
www.coldelivery.com.co

SAN JOSÉ DE CÚCUTA
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL
Para los fines del Articulo 311 ETM fijado en un lugar visible al público.
FIJADO
Hora: 8:00 a.m.
Fecha: 10 DIC 2019
DESFIJADO
Hora: 5:00 p.m
Fecha: 26 DIC 2019
Firma Funcionario Documentación